

SECRETARIA: Santiago de Cali, octubre 02 de 2023.- A Despacho del señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 370

RAD.- 76001-3103-004-2022-00024-00

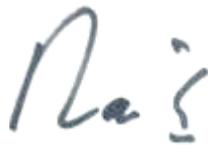
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, octubre dos (00) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, mediante el cual el apoderado judicial de la parte actora solicita se dicte la respectiva sentencia dentro del presente asunto, se observa que la notificación aportada fue realizada en las direcciones de correo electrónico jmc00222@gmail.com y alejoco@hotmail.es las cuales difieren de la informada con la demanda en el respectivo acápite de notificaciones info@supermercadoselrendidor.com.co la cual también figura en el certificado de existencia y representación allegado, por tanto se le solicita llevar a cabo dicha notificación en tal dirección electrónica aportada con la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **159** DE HOY **Oct- 03-2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria